

## ACTA DE NOMBRAMIENTO DEL RECURSO PREVENTIVO

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 32 bis** en relación con la *Disposición Adicional decimocuarta* de la **Ley 31/95 Prevención de Riesgos Laborales, Ley 54/2003 Reforma Del Marco Normativo de la Prevención de Riesgos Laborales**, que extiende la obligación de presencia de los **RECURSOS PREVENTIVOS** en las obras de construcción, reguladas por el **Real Decreto 1627/1997, Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción** se hace constar por la presente que, se ha decidido nombrarle Recurso Preventivo de la obra

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR DE LA EMPRESA CONTRATISTA NOMBRADO RECURSO PREVENTIVO DE OBRA	Nº DE D.N.I.
LOCALIZABLE POR EL SIGUIENTE MEDIO:	
<b>OBRA:</b>	

siendo (marcar con una x):  **Trabajadora o Trabajador Asignado.**

**Trabajadora o Trabajador Designado.**

Entre sus funciones está el vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas en relación con los riesgos derivados de la situación que determinó su necesidad, para conseguir un adecuado control de dichos riesgos. Esta vigilancia incluirá:

- Comprobación de la eficacia y el cumplimiento de las actividades y medidas preventivas recogidas en el plan de seguridad y salud de la obra.
- La adecuación de tales actividades y medidas, a los riesgos que pretenden prevenirse o la aparición de riesgos no previstos y derivados de la situación que determina la necesidad de la presencia de recurso(s) preventivo(s).

Si, como resultado de la vigilancia, observase un deficiente cumplimiento de las actividades y medidas preventivas, la persona nombrada recurso preventivo de obra:

- Hará las indicaciones necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades y medidas preventivas a realizar.
- Deberá poner tales circunstancias en conocimiento del responsable de la empresa contratista, la ausencia, insuficiencia, deficiencia o falta de adecuación de las actividades o medidas preventivas, para que éste adopte las medidas necesarias para corregir las deficiencias observadas, si éstas no hubieran sido aún subsanadas.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RESPONSABLE DE LA EMPRESA CONTRATISTA	Nº DE D.N.I.
LOCALIZABLE POR EL SIGUIENTE MEDIO:	

Además de estas funciones, se le comunica que en las actividades o procesos en los que actúa como recurso preventivo: (marcar con una x):

**Si tiene capacidad para paralizar trabajos**

**No tiene capacidad para paralizar trabajos**

Para el desempeño del conjunto de sus funciones se le facilitan los siguientes documentos:

- **Plan de seguridad**

Este trabajador cuenta, a efecto del desempeño de la función que le ha sido encomendada, cuenta con la capacidad, medios, recursos suficientes, y experiencia necesaria en las actividades y procesos que se realizan en esta obra, y contando con la formación preventiva correspondiente a la titulación en prevención de riesgos laborales requerida por la normativa vigente, (como mínimo, nivel básico en PRL), para llevar a cabo las funciones de recurso preventivo en la obra referenciada.

Las funciones, fases de obra, actividades, procedimientos, unidades de obra y situaciones para los que ha sido nombrado recurso preventivo, así como las medidas que debe vigilar y hacer cumplir son conocidas por el trabajador, estando indicadas en el plan de seguridad de la obra. El trabajador nombrado recurso preventivo deberá permanecer en el centro de trabajo durante el tiempo en que se mantenga la situación que determinó su presencia.

Como aceptación del nombramiento y acuse de recibo, se firma la presente comunicación

FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA EMPRESA CONTRATISTA	FIRMA DE LA PERSONA NOMBRADA RECURSO PREVENTIVO DE OBRA
En                    a                    de                    del	En                    a                    de                    del